

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Déposito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 1.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Dolores Callejo y Gila.  
María del Carmen Armentero y Martí-

Silvia Pérez Zorro.  
Cristina Martín Gobernado.

María del Rosario Iriarte y Lázaro.  
Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 27 de agosto de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—973)

Que por ignorarse el paradero de don Miguel Herrero Ortigosa, titular de la concesión minera de explotación "Margarita", número 10.444, del término municipal de Jerez de los Caballeros y Valle de Santa Ana (Badajoz), cuyo último domicilio fué en Madrid, calle de Alcalá, número 96, se le comunica que en dicho expediente ha sido dictada la siguiente notificación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del presente escrito, durante el podrá examinar el expediente de referencia en la Secretaría General de esta Delegación Provincial, alegando y presentando los documentos y justificantes que considere pertinentes en relación con la propuesta de caducidad de la referida concesión de explotación minera, por incumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera de la ley de Minas de 21 de julio de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de julio), significándole que de no hacerlo personalmente, quien comparezca en su nombre deberá justificar su representación con poder bastante.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, según lo dispuesto en el artículo 80-3 de la citada ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 23 de agosto de 1977.—El Delegado provincial accidental, José Antonio Carbonell Molina.

(G. C.—7.463)

### Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 40.866 de registro, correspondiente a 5 de julio de 1975, constituido por el "Banco de Levante", en garantía de "Empresa Constructora Trueba, S. A.", en aval bancario, por un importe de 741.260 pesetas. (Referencia 2.052/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—9.643)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan se ha dictado el acuerdo siguiente: "No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la ley de Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se ha practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

#### Período voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada ante los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Admi-

nistrativo Provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES LIQUIDACIONES DE OFICIO.

NOMBRE. — RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. EJERCICIO 1974.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO REFERENCIA

Siligás, S. A.—A-2802534.—Hotel Los Doroz. Villalba.—15.000 pesetas.—1727.

General Mercantil Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2805050.—Cano, 10. Colmenar de Oreja.—24.000 pesetas.—1984.

Albron, S. A. Pinturas y suministros. A-2807813.—Martínez López, s/n. Collado Villalba.—105.000 pesetas.—2352.

Industrias Productos Alimenticios, Sociedad Anónima.—A-2811934.—Km. 21 de la Carretera Madrid-Fuenlabrada. Pinto.—75.000 pesetas.—3173.

Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales. — A-2812971. — Paraje Vereda de las Huertas, San Sebastián de los Reyes.—15.000 pesetas.—3472.

Hispaven, S. A. Española de Comercio Internacional. — A-2813027. — San Roque, 47. San Sebastián de los Reyes.—15.000 pesetas.—3491.

Sporting Club San Juan, Sociedad Anónima. — A-2814529.—Embalse San Juan. San Martín de Valdeiglesias.—4.000 pesetas.—4190.

Club Deportivo San Juan, Sociedad Anónima.—A-2816382.—Finca el Cercón. Pelayos de la Presa.—15.000 pesetas.—4845.

Alarcón y Cía., S. A.—A-2816835.—Carretera de Andalucía, km. 25. Madrid. 15.000 pesetas.—4997.

Cooperativa Comarcal de Confección Santa María Madre de la Iglesia. — F-2816994.—Corpa. — 1.000 pesetas. — 5045.

Cía. de Itinerarios y Servicios, S. L.—B-2817309.—Sierra Faladora, 1. Col. Guadarrama.—123.570 pesetas.—5133.

Adorna, S. A. — A-2817349.—Estanislao Zazo, 14. Humanes.—57.000 pesetas. 5144.

Frigoríficos Valdemoro, Sociedad Anónima.—A-2817495.—Carretera de Andalucía, km. 25. Valdemoro.—15.000 pesetas.—5200.

Sociedad Ibérica del Mueble Español, Sociedad Limitada. — B-2818637. — Enrique Calabia, 12. Boadilla del Monte.—15.000 pesetas.—5618.

Páramo, S. A.—A-2820459.—Sebastián Muñoz, 28. Navalcarnero.—15.000 pesetas.—6192.

Arganda Import. Export., Sociedad

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Madrid

#### Sección de Minas

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar las siguientes concesiones de explotación:

Número. — Nombre. — Mineral. — Hectáreas. — Término y provincia

2.561. — "Santa Mónica". — Feldespato. 120. — Bustarviejo (Madrid).

2.616. — "Minor Valdemoro". — Bentonita y sepiolita. — 488. — Valdemoro y Torrejón de Velasco (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 12 de julio de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—7.469)

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y DE LA ENERGIA

### DELEGACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

#### Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Badajoz hace saber:

Anónima.—A-2820635. — Calvo Sotelo, número 10. Arganda del Rey.—15.000 pesetas.—6249.

Coop. de Viviendas San Pedro de Altea.—F-2821039.—Plaza San Pedro, 2. Aldea del Fresno.—1.000 pesetas.—6368.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A.—A-2821441.—Finca el Pinarejo. Torrejón de la Calzada.—15.000 pesetas.—6491.

Reproducciones Artesanas, S. L.—B-2821467.—Dos Amigos, s/n. Parla.—15.000 pesetas.—6499.

Arty, S. A.—A-2821572.—Plaza del Generalísimo, s/n. Villalba.—15.000 pesetas.—6533.

Las Macenas, S. A.—A-2822122.—Ciudad Satélite Mirasierra. Moralzarsal.—15.000 pesetas.—6841.

Construcciones Ibéricas de Carpintería de Aluminio, S. A.—B-2822313.—Carretera de Valencia, km. 26. Arganda.—15.000 pesetas.—6909.

Langa Mora, S. L.—B-2822398.—Getafe, s/n. Fuenlabrada.—15.000 pesetas.—6946.

Comercial e Industrial Majuri, S. A.—A-2822399.—Carretera de Andalucía, sin número. Pinto.—15.000 pesetas.—6947.

Hipacon, S. A.—A-2822559.—Carretera de Fuenlabrada, km. 22. Pinto.—15.000 pesetas.—7004.

Protec Cataluña, S. A.—A-2823567.—Plaza de España, 2. Madrid.—15.000 pesetas.—7300.

Sonia Industrias Ibéricas Optica, Sociedad Anónima.—A-2823690.—Beatriz, 1. Mejorada del Campo.—2.000 pesetas.—7341.

Cooperativa de Viviendas San Miguel. F-2823788.—Iglesia, 4. Moralzarsal.—1.000 pesetas.—7376.

Chapas Comerciales, S. L.—B-2824326.—Carretera de Andalucía, km. 23. Valdemoro.—15.000 pesetas.—7540.

Perfiles Anodizados, S. A.—A-2824485.—Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,800. Polígono Industrial Cobo-Calleja.—15.000 pesetas.—7585.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—72)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en un día otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del

Impuesto en el plazo de ocho días y en el de quince días reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO REFERENCIA

Sancha A. y Mesonero, J.—San José, número 18. Arganda.—1972.—6.933 pesetas.—1975.—75-1-16497.

Sancha A. y Mesonero, J.—San José, número 18. Arganda.—1973.—5.544 pesetas.—1975.—75-1-16498.

Phoenicia, S. L.—Paseo de la Estación, número 2. Torrejón de Ardoz.—1968.—Negativa.—1975.—75-1-17245.

Euromun, S. A.—Carmen, 9. Madrid. 1972.—753.578 pesetas.—1976.—76-1-1084-9442.

Industrias Metálicas Vulcano, S. A.—Carretera de Barcelona, km. 33,6. Alcalá de Henares.—1973.—135.919 pesetas.—1976.—76-1-3799-13412.

Hogares Populares Ibéricos, S. A.—Móstoles, s/n. Fuenlabrada.—1973.—192.005 pesetas.—1976.—76-1-6731-28378.

Relación número 3.177 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Gil Vidal, S. L.—Sierra de Filabres, 32. 1973.—1.109 pesetas.—1976.—76-1-6756-13434.

Eme, S. L.—Ayala, 85.—1973.—37.729 pesetas.—1976.—76-1-6761-15958.

Madir, S. A.—Ferraz, 43.—1973.—Negativa.—1976.—76-1-6773-20003.

Relación número 2.510 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Crefin, S. L.—Alcalá, 318.—1972.—40.732 pesetas.—1976.—76-1-11655-10606.

Relación número 2.512 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Vahuert, S. A.—Bravo Murillo, 73.—1973.—75.671 pesetas.—1976.—76-1-11669-13546.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

Construcciones Suez, S. A.—Acuario, número 15.—1975.—809.167 pesetas.—1976.—76-1-11675-31023.

Relación número 2.515 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Promotora Urbisol, S. A.—Lagasca, número 100.—1971.—261.120 pesetas.—1976.—76-8-1645-18376.

Crédito y Seguros, S. A.—Clemente Fernández, 7.—1973.—95.880 pesetas.—1976.—76-8-1647-19516.

Relación número 2.650 de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES (Expediente Altas).

Obras Civiles y Estructuras, S. A.—Reina, 11.—1972.—239.555 pesetas.—1976.—76-8-1713-19749.

Soanco, S. A.—Diego de León, 16.—1972.—1.247.789 pesetas.—1976.—76-8-1723-24637.

Cortijo Blanco, S. A.—Desengaño, 12. 1972.—321.000 pesetas.—76-8-1724-9892.

Relación número 3.180 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Societe de Propection Electrique Schlumberger.—Pedro Muguruza, 1.—1971.—132.384 pesetas.—1976.—76-8-1774-9761.

Societe de Propection Electrique Schlumberger.—Pedro Muguruza, 1.—1970.—167.932 pesetas.—1976.—76-8-1775-9761.

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—74)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.955 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—Número de organigrama 15-205.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

García García, Otilio.—Villaverde, 50. 1974.—3.179.000 pesetas.—3.149.000 pesetas.—391.440 pesetas.—J91462.

Relación número 2.957 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—Número de organigrama 15-322.

Malloí Lage, José.—Granada, 18.—1.357.000 pesetas.—1.327.000 pesetas.—152.080 pesetas.—J91468.

Relación número 2.962 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—Número de organigrama 15-697 A.

Galve y Galve, Ricardo.—Amaniel, 3. 500.000 pesetas.—470.000 pesetas.—50.914 pesetas.—J91479.

González Sanz, María Rosa.—Avenida de José Antonio, 49.—225.000 pesetas.—195.000 pesetas.—18.914 pesetas.—J91481.

Llorente Martín, Marcelino.—San Marcos, 12.—400.000 pesetas.—370.000 pesetas.—42.414 pesetas.—J91485.

Peñalver Martínez, Francisco.—Avenida de José Antonio, 34.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—18.756 pesetas.—J91486.

Trillo Sánchez, José.—Avenida de José Antonio, 66.—1.125.000 pesetas.—1.095.000 pesetas.—125.914 pesetas.—J91493.

Zambrini, Hugo.—Avenida Ciudad de Barcelona, 7.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—22.756 pesetas.—J91498.

Relación número 2.965 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—Número de organigrama 16-70.

Arce Martínez, Virginia.—Nuestra Señora de Fátima, 45.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91516.

Arcos Molina, Juan.—Valmojado, 235. 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91517.

Biendicho Guijarro, Emilio.—Puerto Arlabán, 5.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91521.

Estepa Llaurens, Luis.—Cerro de la Alcazaba, 36.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91533.

Fernández Pacheco, Juan A.—Peña Atalaya, 87.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91536.

Gámiz López, Julia.—San Restituto, número 18.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91538.

Gil Gil, Santiago.—Avenida Rafael Finat, 31.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91544.

López Soler, José.—Andrés Rodríguez Perdiguerro, 2.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91560.

Martín Miguel, Alberto de.—Palomeras, 37.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91564.

Martín Ortega, Vicente de.—Poblado Orcasitas Dirigido, 25.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91566.

Meléndez Expósito, Manuela.—Somontín, 40.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91569.

Moreno Moreno, Francisco.—Federico Grases, 20.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91572.

Palomares Ruiz, Ramón.—Doctor Jiménez Díaz, 5.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91573.

Porcel Poyatos, Josefa.—Co. San Antonio.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91578.

Ramírez Rodríguez, Cayetano.—Avenida de Manzanares, 98.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91580.

Ramos Pérez, Lino.—Emilio Gastesi, número 10.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91581.

Recuero Recuero, Emiliiano.—J. Asenjo, 2.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91582.

Rico Huerta, Manuel.—J. Villena, 12. 55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—3.640 pesetas.—J91583.

Sánchez Montalvo, Eugenio.—Ayala, número 67.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91589.

Santos Polo, Francisco.—Sepúlveda, 8. 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91593.

Vallejo Párraga, José L.—Juan de Urbista, 28.—50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.640 pesetas.—J91599.

Relación número 2.964 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Número de Organigrama 19-100.

Martín Hernández, José.—Plaza de José Antonio.—300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—26.245 pesetas.—J92294.

Vascos Valero, Miguel.—Hospital, 9. 300.000 pesetas.—270.000 pesetas.—25.723 pesetas.—J92297.

Relación número 2.966 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Número de Organigrama 19-101.

Martínez García, José.—Brihuega, 16. 96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.986 pesetas.—J92303.

Relación número 2.967 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.—Número de Organigrama 21-505.

Arroyo Ruiz, M. Carmen.—Plaza de Carlos Cambrónero, 1.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.675 pesetas.—J92480.

Barrera Núñez, Florencio.—Diego

Manchado, 12. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.750 pesetas. — J92481.  
 Benito Amor, Antonio de. — Love de Rueda, 2.—260.000 pesetas. — 230.000 pesetas.—25.700 pesetas.—J92483.  
 Cao Navarro, José. — Valderribas, 16. 380.000 pesetas. — 350.000 pesetas. — 44.242 pesetas. — J92485.  
 Carín Parejo, Rocío. — Serrano, 8.—115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.900 pesetas.—J92486.  
 Ceballos Pinos, Manuel. — San Feliú de Guixols, 1. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.900 pesetas. — J92488.  
 Córdoba Sanz, Francisca. — Imperial, número 31.—100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.480 pesetas.—J92493.  
 García Díaz, Francisco. — Marina Vega, 63. — 200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—30.670 pesetas.—J92500.  
 Gil Martín, Alfredo. — Moratines, 5. 390.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 41.325 pesetas.—J92504.  
 Gómez Arranz, Francisco. — Avenida de Portugal, 167. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.480 pesetas. — J92505.  
 Gómez Gamba, Joaquín. — Santo Domingo, 11.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas.—19.480 pesetas.—J92506.  
 Jiménez Caballero, Angel. — Ferrocaril, 12.—130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—6.800 pesetas.—J92518.  
 Martín Pato, Antonio de. — Ramón Sáinz, 18.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—14.055 pesetas.—J92527.  
 Martínez García, Francisco. — Teniente Muñoz Díaz, 5. — 100.000 pesetas.—70.000 pesetas. — 11.345 pesetas. — J92529.  
 Mizarana Cuesta, Manuel.—Sierra Bermeja, 11.—125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—19.000 pesetas.—J92537.  
 Novales Valle, María. — Castelló, 20. 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 19.218 pesetas.—J92544.  
 Ortega Ramírez, M. Sol.—Teruel, 11. 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.890 pesetas.—J92546.  
 Ponce Marín, Manuel. — Carlos Martínez Abrera, 98. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 16.644 pesetas. — J92551.  
 Prieto Aparicio, Victoria. — Santa Lucía.—110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas.—J92552.  
 Ramos Pérez, Sabino de. —Duke de Sesto, 10. — 250.000 pesetas.—220.000 pesetas.—24.087 pesetas.—J92555.  
 Robollo Bargas, Angel. — Bo. Pilar, número 404.—100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—10.940 pesetas.—J92557.  
 Rodríguez Alvarez, Silvino. — Canteros, 11.—200.000 pesetas. — 170.000 pesetas.—20.200 pesetas.—J92558.  
 San Martín, Ramiro.—General Sanjurjo, 28.—110.000 pesetas. — 80.000 pesetas.—16.000 pesetas.—J92563.  
 Sánchez Castaño, Ana M.—Escalona, número 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—11.900 pesetas.—J92564.  
 Vavá Vidaurraga, Cayetano. — Huesca, 11.—160.000 pesetas. — 130.000 pesetas.—24.680 pesetas.—J92573.  
 Relación número 2.969 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 08-002.—Ejercicio 1973.  
 Alcaraz Martínez, Jerónimo. — Ricardo Ortiz, 59.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—32.472 pesetas.—J92581.  
 Castro Rodríguez, Angel. — Valmojado, 255. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas.—12.472 pesetas.—J92589.  
 Dongil Sánchez, Gabriel. — Victoria Pérez, 16.—135.000 pesetas. — 105.000 pesetas.—19.472 pesetas.—J92592.  
 Dutil Blanco, Pedro. — Luna, 130. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 73.172 pesetas. — J92593.  
 García Yago, Victorio. — Amparo, 15. 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.472 pesetas.—J92601.  
 Gutiérrez Vázquez, Eusebio. — Altonano, 8.—195.000 pesetas. — 165.000 pesetas.—31.472 pesetas.—J92610.  
 Iglesias Reche, Manuel. — Gallo, 5.—70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.472 pesetas.—J92613.  
 Manzanero Lucas, Tomás. — Antonio Vico, 17. — 295.000 pesetas. — 265.000 pesetas.—35.272 pesetas.—J92614.  
 Mateo Martínez, Vicente. — Sierra de

Guadalupe, 2. — 50.000 pesetas.—20.000 pesetas.—2.472 pesetas.—J92625.  
 Nores Rodríguez, M. Severio.—Tomas Bretón, 6. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—8.768 pesetas.—J92628.  
 Ruiz Chamorro, Mariano. — Carlos Auriolas, 34.—75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—8.768 pesetas.—J92633.  
 Santos Moreno, Santonio de.—M. Carmen, 82.—75.000 pesetas. — 45.000 pesetas.—8.560 pesetas.—J92634.  
 Solís Alcaraz, Juan. — J. Pastor, 47.—80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.472 pesetas.—J92638.  
 Viña López, Benito. — Guillén de Castro, 4.—85.000 pesetas. — 55.000 pesetas.—9.472 pesetas.—J92642.  
 Relación número 2.970 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 06-200 A.—Ejercicio 1974.  
 Ferreiro López, Francisco. — Trafalgar, número 3.—151.800 pesetas. — 121.800 pesetas.—19.047 pesetas. — J92678.  
 Jiménez Tejada, Antonio. — Santa Petronila, 11.—607.200 pesetas. — 577.200 pesetas.—65.057 pesetas.—J92690.  
 Lázaro Sánchez, Antonia.—Agosto, 3. 94.875 pesetas. — 64.875 pesetas. — 11.685 pesetas.—J92692.  
 Rivero Mellado, José María. — Alejandro Sánchez, 1.—94.875 pesetas.—64.875 pesetas.—12.975 pesetas.—J92745.  
 Roldán Díaz, José. — Santa Brígida, 6. 240.350 pesetas. — 210.350 pesetas. — 18.682 pesetas.—J92748.  
 Ruiz Espiga, Julián. — Alonso Heredia, 18.—189.750 pesetas. — 159.750 pesetas.—13.234 pesetas.—J92750.  
 Sáinz Herrero, Angeles. — Manuel Vélez, 12.—69.090 pesetas. — 39.090 pesetas.—7.818 pesetas. — J92751.  
 Sanz Juan Marín, Tomás. — Cabestros, 9.—651.475 pesetas. — 621.475 pesetas.—64.022 pesetas.—J92752.  
 Relación número 2.971 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de Organigrama 08-801 AB.  
 Acero Castillo, Juan. — Av. Ciudad de Barcelona, 86. — 60.000 pesetas.—30.000 pesetas. — 6.000 pesetas.—J92761.  
 Aguayo Cortés, Agustín.—Pizarro, 17. 1.096.000 pesetas. — 1.066.000 pesetas.—210.908 pesetas.—J92767.  
 Aguis Baena, Domiciano. — Alcores, 5. 704.000 pesetas. — 674.000 pesetas. — 134.800 pesetas.—J92773.  
 Alcalde Márquez, Miguel.—Peña Atalaya, 19.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92782.  
 Alcayna Domingo, Salvador. — Orense, número 80. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92783.  
 Alcón García, Patricio. — Palacios, 10. 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 26.000 pesetas.—J92786.  
 Aleu Sargatal, Manuel. — Av. Reina Victoria, 40. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92789.  
 Alique Ruiz, Mariano.—Chantada, 23. 177.000 pesetas. — 147.000 pesetas. — 16.400 pesetas.—J92792.  
 Alonso Galán, Aderito de.—Trav. General Bordon, 36. — 154.000 pesetas. — 124.000 pesetas. — 24.800 pesetas.—J92796.  
 Alonso García, Prisciliano. — Fernán González, 25.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92797.  
 Alvarez Alonso, Ladislao. — Don Pedro, 17. — 93.000 pesetas. — 63.000 pesetas.—10.690 pesetas.—J92810.  
 Alvarez Doctor, Angel. — Poblado de Orcasitas Dirigido, 2.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J92814.  
 Amores Manso, Angel. — Montejurra, número 7.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92820.  
 Anguita Carnicer, José. — Doctor Fleming, 33.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92823.  
 Angulo Rodríguez, Angel. — General Zavala, 9.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92824.  
 Antonio Iglesia, Ruperto. — Antonio Sanfín, 5.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas. — J92826.  
 Arroyo Sanz, A.—Ancora, 2.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92845.  
 Acedillo Sánchez, Daniel.—Nicasio Gallego, 16.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92847.

Baigorri Blanca, Manuel. — Plaza del Conde Valle Suchil, 8.—349.000 pesetas. 319.000 pesetas. — 63.800 pesetas. — J92858.  
 Balade Casado, Miguel. — Juan de Urbietta, 40.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas. — J92860.  
 Ballesteros Arredondo, Mariano.—Bretón de los Herreros, 12.—60.000 pesetas. 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J92862.  
 Bastante Correal, Eladio.—Naranjo de Bulnes, 6.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92878.  
 Bastos Noreña, Carlos. — Vp. Cádiz, número 14.—255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 41.875 pesetas.—J92879.  
 Batanero Alvaro, Emilio. — Salices de la Sal, 155. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92880.  
 Bedia García, Jaime. — Rafael Herrera, 9.—314.000 pesetas. — 284.000 pesetas.—44.300 pesetas.—J92884.  
 Benoit Bueno, Adrián. — Polígono F, barrio Moratalaz, 427. — 60.000 pesetas. 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92889.  
 Benloch Liern, Salvador.—Jorge Juan, número 100.—132.000 pesetas.—102.000 pesetas. — 7.900 pesetas.—J92891.  
 Bermejo Alvaro, Pedro. — Laguna, 4. 133.000 pesetas. — 103.000 pesetas. — 20.600 pesetas.—J92892.  
 Blanch Jiménez, Alfredo. — Ibiza, 21. 391.000 pesetas. — 361.000 pesetas. — 72.200 pesetas. — J92902.  
 Blázquez Pérez, José. — Angel, 10.—60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—2.250 pesetas.—J92906.  
 Blázquez Rodríguez, Rafael. — Virgen de la Consolación, 4.—621.000 pesetas.—591.000 pesetas. — 118.200 pesetas. — J92907.  
 Bordilla Beltrán, Germán. — Santísima Trinidad, 30.—397.000 pesetas. — 367.000 pesetas.—73.400 pesetas.—J92912.  
 Bravo Botello, Luis. — Cea Bermúdez, número 53.—660.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92915.  
 Burgos González, José Luis.—Ríos Rosas, 41.—205.000 pesetas. — 175.000 pesetas.—22.500 pesetas.—J92919.  
 Burgos Zurdo, Santiago. — Hileras, 4. 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas.—6.000 pesetas.—J92920.  
 Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 2 de noviembre de 1976.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado).  
 (G.—100)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número trescientos sesenta y cinco de mil novecientos sesenta y nueve, promovido por "Central Distribuidora Textil, Sociedad Anónima", contra "Barraguti, S. R. C.", sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de sesenta mil pesetas.  
 El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:  
 Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.  
 Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.  
 Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Cien gabardinas de diferentes tipos, de señora, de diferentes tallas, y 100 abrigos de señora, de diferentes modelos y colores.  
 Los bienes a subastar se encuentran depositados en propiedad de la entidad demandada, con domicilio social en calle Esparteros, número dieciocho, donde podrán ser examinados.  
 Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, José Rodríguez del Barco.  
 (A.—9.560)

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Argos Simón, en nombre y representación de don Bonoso Gómez Medina y don Antonio Joaquín Pérez Laguna, contra Tomás Redondo Chies, con el número mil cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecientos setenta y cinco, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:  
 Finca: Urbana número 16, piso segundo número cinco de la casa número 17 de la calle de Emilio Ferrari, de Madrid-Vicálvaro. Tiene una superficie edificada de 106 metros cuadrados y 34 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 93 metros cuadrados y 63 decímetros cuadrados; las terrazas miden 9,59 metros cuadrados. Linda: al frente, con escalera segunda o posterior, piso sexto de la misma planta y patio número cuatro; izquierda, entrando, escalera segunda posterior, patio tercero izquierda y piso número nueve de su misma planta; derecha, calle Ulla, fondo, pared limítrofe izquierda de la casa. La cuota que le corresponde es de un entero 90 centésima por 100.—Inscrita al tomo 544, folio 108, finca número 40.598.  
 Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:  
 Primera  
 Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones trescientas setenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.  
 Segunda  
 Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.  
 Tercera  
 Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.  
 Cuarta  
 El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.  
 Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.558)

JUZGADO NUMERO 2 CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número dos, y bajo el número setecientos setenta y cinco del año mil novecientos setenta y siete, se sigue procedimiento a instancia de doña Maria Sara Bartolomé Gironella, representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, con don Marcel Henri Hue Barat, que se encuentra en ignorado paradero, sobre medidas provisionales de separación conyugal, en los que se ha dictado la providencia siguiente:

Providencia

Juez accidental, señor Bazarra Diego.— Juzgado de primera instancia número dos.—Madrid, veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.

Dada cuenta: El anterior escrito, con el certificado del Tribunal Eclesiástico, que le acompaña unanse a los autos de su referencia. De conformidad con lo que se tiene interesado y lo que dispone el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, cítese a la promovente, mediante su Procurador señor De Antonio Morales, a su esposo don Marcel Henri Hue Barat, mediante edictos que se expidan para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse en ignorado paradero, y al excelentísimo señor Fiscal a la comparecencia que dicho precepto determina, señalándose para que tenga efecto el día siete de septiembre próximo, a las diez de su mañana, cuyas partes deberán comparecer debidamente asistidas de Abogado y Procurador que los defienda y represente.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Santiago Bazarra.—Ante mí: Santiago Ortiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación a don Marcel Henri Hue Barat, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). (A.—9.518)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos seguidos en el mismo con el número trescientos dieciocho del año mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Lorenzo Romero Requejo, contra don Francisco Ramos González, don Fernando, doña Ildelfonsa y don Francisco Ramos Herráiz, sobre procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de doce millones de pesetas, de la siguiente finca:

Rústica. Dehesa denominada "Cañizares", en término municipal de Reillo, destinada a pastos, y de mil quinientas sesenta y cinco hectáreas, siete áreas y noventa y ocho centiáreas. Tiene varias edificaciones. Linda: Norte, labores de Reillo; Sur, el término de Monteagudo; Este, terrenos cedidos por la casa de la señora Marquesa de Miraflores a los vecinos del pueblo de Reillo, mojón de Arguisuelas y majadal de Hoya Rosa, y Oeste, término de Monteagudo, dehesa de Navarramiro y terrenos de Reillo llamados Vallejos del Aserrador. Está dividida en tres lotes llamados Espartosa, Masegar de la Torre y Valhondo.

Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad de Cuenca, tomo 564 del Archivo General, libro 8 del Ayuntamiento de Reillo, folio 14, finca número 131 quintuplicado, inscripción décimocuarta.

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble

y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, y ante el Juzgado de igual clase de Cuenca, se ha señalado el día veintisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que la finca sale a subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.599)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Juan García Ramos Iturralde, Magistrado, y por prórroga de jurisdicción, Juez de instrucción número 3 de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario seguido ante este Juzgado con el número 25 de 1973, se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados al penado Alejandro de Agueda Martín, y que son los siguientes:

Un camión marca "Pegaso", matrícula M-756.113.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo, y el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo de 487.500 pesetas que sirvió de tipo a la segunda.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a 21 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado). (C.—2.848)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos cincuenta y seis-B del año mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia de "Financiera de Empresarios, S. A.", representada por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra don Rogelio Madrifoal Morales, vecino de Ronda (Málaga), se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y término de ocho días, el siguiente bien embargado al demandado: cuantía ochenta y un mil ochocientos cuarenta y seis pesetas de principal.

Unico.—Un coche marca "Seat", modelo 124 SL, matrícula AL-7151-A, el cual se halla en poder del ejecutado, que tiene su domicilio en Ronda, calle Prologación, número cuatro, habiendo sido

tasado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid, el próximo día veintisiete de septiembre, a las once de la mañana, bajo las siguientes bases:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, precio en que ha sido tasado el vehículo.

Segunda

Los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del precio de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del precio fijado para la subasta.

Cuarta

Los licitadores podrán subastar a condición de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.546)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en providencia dictada en los autos ejecutivos número trescientos treinta y cinco de mil novecientos setenta y dos, seguidos por "Kodak, S. A.", contra don Juan Antonio Fonfría Isera, en reclamación de cantidad, tiene acordada la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Un televisor "Philips", de 19 pulgadas, con estabilizador, en buen estado, tasado en catorce mil pesetas.

Un comedor o cuarto de estar, armario, librería formica, mesa, tresillo color verde, skay, cuarenta y seis mil pesetas.

Se sacan a subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, habiéndose señalado para el acto del remate el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Y que los bienes están en poder del deudor.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.556)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en procedimiento número novecientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, seguido a instancia de "Valmer, Sociedad Anónima", contra don José Luis Ruiz Olona, en reclamación de cantidad, tiene acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Piso tercero letra B de la escalera número tres, situado en la planta tercera de la casa número 323 de la calle de López de Hoyos, de esta capital, tiene una tercera parte construida de 80 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, escalera y jardín; derecha, entrando, izquierda y fondo, jardín; la cuota con los elementos comunes es de tres enteros 57 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, tomo 568, libro 133, sección segunda, folio 35, finca 9.072. Tasada en un millón cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

Piso tercero letra A de la escalera número

mero tres, situado en la planta tercera de la casa número 323 de la calle de López de Hoyos, de esta capital; tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, escalera y jardín; derecha, entrando, jardín; izquierda, piso letra A de la misma planta de la escalera cuatro, y fondo, jardín; la cuota de los elementos comunes es de 3,57 por 100. Inscrita en el Registro al tomo 568, folio 38, finca 9.074, inscripción tercera. Su valor es de un millón cuatrocientas sesenta y seis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de octubre próximo, término de veinte días, a las once horas, en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número cuatro, sito en la calle del General Castaños, uno, previniéndose a los licitadores:

Que por ser tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Que deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de la segunda subasta, para tomar parte en el remate.

Que se pueden hacer posturas a calidad de ceder.

Que las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, y todo licitador acepta la titulación de las fincas.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—9.557)

JUZGADO NUMERO 4-A

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro-A de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número ochocientos sesenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Confecciones de Lujo Montaña Blanca, S. A.", representada por el Procurador don Federico Olivares, contra don Antonio Fuente de la Piedad, sobre reclamación de doscientas treinta mil setecientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de don Antonio Fernández Berga, en la calle de Francisco Abril, cinco, y que son los siguientes: Numerosísimas prendas de caballeros, blusas, nikis, vestidos, bañadores, jerseys, bikinis, americanas, chaquetas, camisas, faldas, conjuntos de lanas etc.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas treinta mil setecientas cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del precio en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del refrido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Valentín Sama.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Alberto de Amunátegui. (A.—9.547)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado

Primera instancia número cinco de los autos de esta capital, en el expediente señalado con el número ciento cincuenta y nueve de mil novecientos setenta y siete, y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas algunas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.475)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los autos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Compañía de Industrias Alaveses del Automóvil, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Octavio Fernández Cerrillos, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un automóvil tipo furgoneta, marca "Unión-D. K. W.", modelo Combi 1.000-D, con motor marca "Mercedes-Benz", para gas-oil, matrícula de Madrid, serie I (M5666-D).

Otro automóvil tipo furgoneta, marca "Unión-D. K. W.", modelo Combi 1.000-D, con motor marca "Mercedes-Benz", para gas-oil, matrícula de Madrid, serie AK (M-9251-AK).

Valorados pericialmente en la suma de cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas algunas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.559)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los autos de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número ciento noventa y cinco de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de la entidad "P. A. C. A., S. A.", representada por el Procurador señor Fraile Sánchez, contra don Félix Sampedro González, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y por el tipo de valoración, lo siguiente:

Un furgón marca "Ebro", matrícula M-3367-J.

Valorado pericialmente en la suma de setenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de septiembre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirán posturas algunas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.477)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número cuatrocientos cuarenta y ocho-A del año mil novecientos setenta y siete, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Eugenio Gómez Díaz, en su propio nombre y representación, contra don Ramón Obreso Alonso y en su esposa doña Jesusa Ripoll Salibre, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

*Bienes embargados y depositados*

Tres televisores "Proyel", "Silvanya" y "Sonny", siete mil pesetas.

Un radio-tocadiscos, cinco mil pesetas.

Una radio "Grundig Sartellit 2.000", seis mil pesetas.

Una filmadora "Chinon", cinco mil pesetas.

Un proyector "Eumig", cinco mil pesetas.

Un magnetófono "Philips", quinientas pesetas.

Una máquina fotográfica "Agfa", mil quinientas pesetas.

Un aparato de rayos ultravioleta "Philips", ciento cincuenta pesetas.

Un armario ropero, seiscientos pesetas.

Dos mesitas, con lámpara, trescientas pesetas.

Una lámpara de pie, trescientas pesetas.

Una lámpara de bronce, para techo, doscientas cincuenta pesetas.

Una coqueta, mil doscientas cincuenta pesetas.

Cuatro butacas, cuatrocientas pesetas.

Un sofá, seiscientos pesetas.

Dos mesas para televisores, doscientas pesetas.

Dos mesas de despacho, con lámparas, cuatrocientas pesetas.

Dos máquinas de escribir, marca "Hermes", con sus mesas, ocho mil pesetas.

Una máquina de calcular marca "Victor", cuatro mil pesetas.

Tres sillas y un sillón, dos mil pesetas.

Tres estanterías, trescientas pesetas.

Dos colchones, con somier, seiscientos pesetas.

Una cama plegable, con colchón, trescientas pesetas.

Una lavadora "Crolls", tres mil quinientas pesetas.

Dos ventiladores, cuatrocientas pesetas.

Cuatro estufas, eléctricas, cuatrocientas pesetas.

Una nevera "Odag", cinco mil pesetas.

Una cocina, de gas, tres mil quinientas pesetas.

Un fregadero, de acero, mil pesetas.

Varios utensilios de cocina, quinientas pesetas.

Una mesa, de madera, plegable, quinientas pesetas.

Un quemador para calefacción, marca "Cremoleo", dos mil pesetas.

Seis armarios, metálicos, de cocina, seiscientos pesetas.

Cinco alfombras, quinientas pesetas.

Quince cuadros grabados, para colgar en la pared, tres mil pesetas.

Una estufa, con pedestal, doscientas pesetas.

Dos papeleras, de acero, doscientas pesetas.

Una caja de caudales, metálica, cien pesetas.

Dos armarios, con espejo, para baño, doscientas pesetas.

Un utensilio para hacer fotografía, con motor y objetivo, quinientas pesetas.

Dos lámparas de luz, para fotografía, doscientas pesetas.

Un vibrador, con motor y banda, trescientas pesetas.

Una prensa para fotografías, doscientas pesetas.

Un reloj de tiempo, para fotografías, doscientas pesetas.

Una cizalla para cortar chapa, quinientas pesetas.

Una mesa, metálica, con superficie inclinada, doscientas pesetas.

Una prensa neumática, con iluminación, dos mil doscientas pesetas.

Dos hornos, eléctricos, doscientas pesetas.

Un tanque, con motor, cincuenta pesetas.

Un armario, de madera, con secador, cien pesetas.

Tres extractores trifásicos, seiscientos pesetas.

Un rectificador de corriente trifásica hasta 200, cuatro mil pesetas.

Un aparato, eléctrico, para soldadura por puntos, marca "Serra", cinco mil pesetas.

Un aparato para soldadura por electrodos, cinco mil pesetas.

Dos lijadoras, eléctricas, mil pesetas.

Tres taladros, eléctricos, novecientas pesetas.

Dos extintores de incendios, cuatrocientas pesetas.

Una sierra de mano, eléctrica, doscientas pesetas.

Ocho cubas, electrónicas, ochocientas pesetas.

Tres cuadros reguladores, para galvanotecnia, trescientas pesetas.

Dos pilas, de porcelana, doscientas pesetas.

Una grabadora, con motor, cinco mil pesetas.

Dos disyuntores, eléctricos, cuatrocientas pesetas.

Cinco mesas de trabajo, quinientas pesetas.

Seis pistolas, para tinter, mil doscientas pesetas.

Dos campanas para extracción de gases, cien pesetas.

Dos armarios, metálicos, para pintura, doscientas pesetas.

Una electroesmeriladora trifásica, cuatrocientas pesetas.

Tres compresores de aire, siete mil pesetas.

Dos reguladores de aire, cuatrocientas pesetas.

Varios productos químicos y algunas chapas metálicas y materia prima para el trabajo, cien pesetas.

Cinco motores, eléctricos, mil pesetas.

Una máquina, eléctrica, para aserrar madera, con motor, tres mil pesetas.

Una pulidora, eléctrica, tres mil pesetas.

Una dobladora de 105 cm., tres mil pesetas.

Una prensa para troquelar, mil pesetas.

Una bomba, con motor, para filtraje, quinientas pesetas.

Un extractor de gases, con motor, para anodizado, quinientas pesetas.

Varios tubos, de plástico para anodizado, doscientas pesetas.

Doce lámparas fluorescentes, seiscientos pesetas.

Varios utensilios para trabajos, doscientas pesetas.

Cinco taburetes para el trabajo, doscientas cincuenta pesetas.

Dos relojes, eléctricos, de cocina, cuatrocientas pesetas.

Da una suma total (s. e. u. o.) de ciento veintidós mil setecientos cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de tasación, es decir, ciento veintidós mil setecientos cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en Arturo Soria, número cuarenta y ocho.

Dado en Madrid, a doce de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.501)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número seis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número noventa y ocho del año mil novecientos setenta y cinco, a instancias de "Organización Financiera, S. A.", contra otros y don Alfonso Bravo Luna y su esposa doña María Dolores Garret Alonso, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de dichos demandados, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecinueve de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número once, piso primero, de Madrid.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas veintitrés mil trescientas pesetas en que han sido tasados y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

*Bienes objeto de la subasta*

Una alfombra.

Un cuadro grande, bodegón.

Un cuadro grande, flores.

Dos cuadros pequeños, cerámicas.

Dos sillones de estilo, tapizados en color verde.

Un macetero, dorado.

Una repisa cubre-radiador.

Un jarrón de cobre.

Dos faroles de aplique.

Un espejo de marco dorado.

Una mesa, de madera, rectangular.

Cinco sillas, en madera, con asiento de color verde.

Un aparador con tapa de mármol.

Una mesita auxiliar de forma circular.

Una lámpara de techo, con doce brazos de metal, con cristal.

Una lámpara de mesa, con pie de madera, pintada.

Un cuadro grande, bodegón.

Un cuadro mediano, con paisaje.

Un sofá tipo barco, de tres plazas, de color encarnado.

Un tresillo compuesto por sofá de tres plazas y dos individuales, en tela blanca.

Una mesá camilla.

Dos maceteros de metal.

Una mesa de centro, de metal, con cristal de forma circular.

Tres lámparas, pantalla de cuero, pie de metal.

Un piano "Gaveau" de cola, con asiento, tapa de terciopelo.

Una butaca de oreja en color verde.

Un cuadro lienzo grande con paisaje. Una mesa de cristal, con metal, en forma rectangular.

Una vitrina con diversos objetos.

Una mesita redonda, de madera.

Un carrito auxiliar para bebidas.

Doce cuadros pequeños y medianos, sin firma, representando diferentes pinturas, paisajes, con marco corriente.

Un horno, eléctrico, modelo HO-207.

Un lavaplatos marca "A. E. G."

Un frigorífico marca "Kelvinator".

Una mesa rectangular de tubo niquelado.

Cuatro sillones que hacen juego con la mesa anterior.

Ocho armarios muebles de cocina.

Dos armarios en madera marrón y blanca.

Un sillón forrado en pelo gris.

Una estantería-librería en tres cuerpos, con seis entrepaños.

Dos cuadros grabados, con marco de madera.

Un mueble de cuatro cuerpos, en madera azul y blanca.

Un armario con camas empotradas, de cuatro cuerpos, lacado en blanco.

Una mesa camilla.

Dos sillones butacas tapizados en tela.

Seis cuadros pequeños grabados.

Dos lámparas mesillas.

Una lámpara de techo, en cristal.

Una estantería, en madera lacada en blanco.

Una butaca de oreja, en color verde, skay.

Un sofá de dos plazas, en tela estampada.

Una mesa de despacho de 1 metro por 60 centímetros.

Una silla haciendo juego con la mesa anterior.

Una lámpara de pie, en bronce.

Una lámpara de despacho.

Un cuadro con marco de 1,30 por 60 centímetros, con la Bolsa de Madrid "Palmero".

Un cuadro mediano, con una pareja de ancianos.

Un cuadro, figura de Bravo.

Una mesa camilla de centro, con cristal.

Una librería de dos cuerpos, tipo inglés, con libros.

Una mesa de cristal, en bronce.

Una rinconera mueble, de madera.

Un sofá piel, color crema, tipo Chester, de tres plazas.

Un sillón del mismo color que el anterior.

Una enciclopedia Espasa, de sesenta tomos de diferentes libros.

Un televisor.

Una mesa soporte televisor.

Una lámpara de mesa.

Una lámpara de mesa, con pie de figura de perro.

Veintidós cuadros, grabados tauromaquia.

Un farol de pared.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona del demandado don Alfonso Bravo Luna, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Menéndez Pelayo, número cinco.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos setenta y siete, para que con ocho días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.531)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número treinta y cuatro-A de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación de "Almacenes Generales de Papel, S. A.", contra don José Mateu Martínez, sobre re-

clamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados a expresado demandado, siguientes:

Una máquina de imprimir doble folio, marca "Romayor", accionada con motor eléctrico, y una máquina de pasar planchas, marca "Luxacopi".

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de octubre próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de ciento treinta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran en poder del demandado, vecino de Elche (Alicante), con domicilio en calle Blas Valero, número once.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S., Juan López.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—9.517)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintitres de mil novecientos setenta y seis S, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de la entidad "Financiera Seat, S. A.", contra don Leopoldo Fernández Balbuena, vecino de Parla, en reclamación de cantidad, y por resolución de esta fecha acuerdo sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, precio de tasación y demás condiciones establecidas por la Ley, el automóvil de su pertenencia "Seat", modelo 124, matrícula CR-0508-C, color verde, en buen estado de conservación, tasado pericialmente en ciento ochenta mil pesetas, cuyo vehículo se encuentra depositado en los talleres de la "Seat", en la avenida del Generalísimo, ciento cuarenta y seis.

Para el acto del remate se ha señalado el día dieciséis de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle del Almirante, once, segundo, y se previene a los licitadores:

## Primero

Que servirá de tipo de subasta el de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

## Segundo

Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.476)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Por virtud del presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en medidas provisionales de separación, seguida en este Juzgado con el número mil cuatrocientos tres del año mil novecientos setenta y seis-S, a instancia del Procurador señor Feijóo Montes, en representación de don

Esteban Ferrero Dalmau, contra su esposa doña Cristina Soro Cortés, vecina de esta capital, que tuvo su domicilio en Máiquez, número veintiocho, y Lope de Rueda, número diez, cuyo actual paradero se desconoce, se cita por medio del presente a dicha señora para que el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en calle Almirante, número once, segundo, para la celebración de la comparecencia prevenida por el artículo mil ochocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar; haciéndole saber al propio tiempo tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—9.520)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número once de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número mil doscientos noventa y siete del año mil novecientos setenta y cuatro-S, sobre declaración de quiebra necesaria del comerciante individual Pedro Enguidanos Poveda, a instancia de "Hermanos Méndez, S. L." y otros, representados por el Procurador señor Alonso Colino, habiéndose señalado el día veintidós de septiembre próximo, y hora de las dieciséis, para que tenga lugar la junta de graduación de créditos, en la Sala audiencia de este Juzgado, situado en calle María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.533)

## JUZGADO NUMERO 11

## EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria, instado por la entidad "Géneros de Punto Enrich, Sociedad Anónima", domiciliada en Mataró, contra la compañía mercantil "Mazón, S. A.", comercialmente "Almacenes Mazón", quien tuvo su domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, número ciento tres, en providencia del día de la fecha dictada en el mismo se acordó conceder a los acreedores de la referida quiebra sesenta días que finalizarán al siguiente de la publicación de los edictos, para que presente a los Síndicos de la misma los títulos justificativos de sus créditos y se ha señalado el próximo día veintidós de noviembre, a las nueve de su mañana, para la celebración de la Junta de acreedores con el examen y reconocimiento de créditos, cuyo acto tendrá lugar en el Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número veintinueve, de esta capital, lo que se hace saber a todos los acreedores preferentes y comunes que constan en la relación que encabeza la pieza cuarta de la quiebra, apercibiéndoles que en caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.596)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número quinientos quince de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Promotora de Viviendas Gama, S. A.", contra don Francisco Javier Colomer Povedano, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de octubre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes que se sacan a subasta

Los derechos de propiedad que le corresponden al demandado sobre el piso vivienda planta tercera, letra D, del bloque 82, polígono residencial de San Pablo, del término municipal de Coslada (Madrid), adquiridos en virtud de contrato privado de fecha seis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, a la sociedad "Promotora de Viviendas Gama, Sociedad Anónima".

Tipo de valoración y subasta: trescientas setenta y ocho mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.540)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número ciento cincuenta y ocho del año mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio de mayor cuantía, sobre rectificación de la inscripción de nacimiento, a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate, en representación de doña María Gómez Casado, contra don Gustavo Gavira Moreno, declarado en rebeldía y ausente, en paradero ignorado, en los que también es parte el Ministerio Fiscal, y en los cuales, por providencia de esta fecha, se acordó citar por segunda vez, con apercibimiento de confeso, al mencionado demandado, a fin de que el día nueve de septiembre próximo, hora de las diez, comparezca para las diligencias de confesión judicial.

Y para su publicación en la forma acordada, expido el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Ernesto López Romero.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.—9.554)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, como sustituto accidental del número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número trescientos dieciséis del año mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la entidad "Sermat, Sociedad Anónima", con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra la entidad "Centro Curativo Hotel La Estrella del Sur, S. A.", con domicilio social también en Madrid, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado a dicha entidad demandada, que se describe así:

Una parcela de terreno regadío, radi-

próximo seis de septiembre, y hora de las diez y treinta minutos, a fin de que bajo juramento indecisorio presten confesión en juicio a tenor de las posiciones que se formulen si son admitidas pertinentes.

Y para que sirva de citación en forma legal a los esposos don Mariano de las Heras Vallejo y doña Julia Romero Moreno, con domicilio y paradero desconocidos, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y la firma y sello en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—9.553)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 1.143 de 1975, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, que goza de los beneficios de pobreza legal, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, sobre efectividad de un préstamo a don Anselmo Peligros Cidoncha y su esposa doña Carmen Gómez Cebrián, vecinos de Sevilla, con garantía hipotecaria constituida por los mismos en escritura pública autorizada por el Notario de Sevilla don Alfonso Cruz Antón, en 24 de febrero de 1972, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, el inmueble hipotecado, que es el siguiente:

Piso F de la planta primera de la casa en Sevilla, calle León XIII, Juan M. Rodríguez Correa y Hermanos del Río Rodríguez, sin número de gobierno; su superficie es de sesenta y un metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Se destina a vivienda, convenientemente distribuida.

Tiene su acceso por la calle de Juan M. Rodríguez Correa, sin número. Linda: al frente, con la citada calle de Juan M. Rodríguez Correa, a la que tiene huecos; por la derecha, con el piso E de su misma casa y planta y patio de luces; por la izquierda, con la calle de Juan XXIII, a la que tiene huecos, y por el fondo, con piso B de su misma planta y casa y pasillo de distribución de la planta por donde tiene su entrada el piso. Su valor proporcional en relación con el total de la casa es de 2,70 por 100. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al folio 229 del tomo 1.034, libro 238, tercera sección, finca número 15.975, inscripción cuarta.

Fue tasada de común acuerdo por las partes en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la suma de 604.960 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre próximo, y hora de las once.

Se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue el de 453.720 pesetas.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, a disposición de quien quiera examinarlos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 18 de junio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.846)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del número dieciséis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número mil cuatrocientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, se tramita juicio ejecutivo promovido por don José Díaz Manzanares, representado por el Procurador señor Arche Rodríguez, contra "Fussauto, S. A.", en reclamación de cantidad, en cuyo juicio por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los bienes embargados a la entidad deudora, siguientes:

1. Una máquina calculadora Divisuma, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", número 95966, tasada en diez mil pesetas.

2. Una máquina fotocopidora marca "Hispano Olivetti", modelo III-R, número 33.659, tasada en noventa mil pesetas. Total: cien mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso sexto izquierda, se ha señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de título, digo, tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del gerente y representante legal de la entidad deudora don Tomás Sáez Maestre Muñoz, domiciliado en Agustín de Foxá, número trece, bungalow.

Dado en Madrid, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y siete, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.526)

MALAGA

EDICTO

Don José García Martos, Magistrado-Juez de primera instancia número 2 de los de Málaga,

Hace saber: Que el día 4 de octubre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca embargada a "Edificaciones Generales, S. A.", en el juicio ejecutivo número 265/74, promovido por "Banco de Jerez, S. A.", y cuya finca es:

Urbana. Vivienda letra B, situada en la planta primera del edificio en Madrid, en la calle de San Nicolás, número 13, con vuelta a calle de Noblejas. Tiene una superficie aproximada de 82 metros cuadrados. Consta de hall, office, cocina, aseo, dormitorio de servicio, salón, cuarto de baño, dormitorio principal y terraza. Linda: al Norte, con calle de Noblejas; Sur, con patio número 5, vivienda letra A y caja de escaleras; Este, con vivienda letra C, y al Oeste, con patio número 5 y vivienda letra A. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es del 1,38 por 100.

Ha sido valorada en un millón quinientas mil pesetas.

La venta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación recibida, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que sobre dicha finca existen embargos anteriores en distintos Juzgados, y que se encuentra, al parecer en vías de apremio.

Dado en Málaga a 16 de julio de 1977. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—2.934-Exh. J. 18)

MELILLA

EDICTO

Don Carlos María Bellver García-Alix, Magistrado-Juez de primera instancia de Melilla,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, al número noventa y siete de mil novecientos setenta y siete, se tramita el expediente de herederos abintestato por fallecimiento de doña Antonia Fernández Contreras, hija de Vicente y de Micaela, natural de Madrid, ocurrido en esta ciudad de Melilla el día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y siete, cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo don Lázaro y doña Francisca Fernández Contreras, y su esposo don Rafael Villena Robles, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los solicitantes para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado en el expediente de referencia a reclamarlo.

Dado en Melilla, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.600)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del Juzgado número 17 de los de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos noventa de mil novecientos setenta y seis se siguen en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, que litiga en concepto de pobre, contra ignorados herederos de don Ricardo Gutiérrez Rodríguez, en reclamación de cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Cañizares, número diez, el día treinta de septiembre próximo, a las doce de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la avenida de José Antonio, número treinta y ocho, octavo derecha.

**Bienes que se subastan**

Un aparato de radio-gramola, marca "Telefunken", valorado en cinco mil pesetas.

Un mural de plano de Madrid, antiguo, valorado en cinco mil pesetas.

Un sofá de tres cuerpos, tapizado en rojo, valorado en cinco mil pesetas.

Cuatro sillones haciendo juego con el anterior, valorados en seis mil pesetas.

Un mueble cubre radiador de 2,50 metros de largo por 0,40 de fondo, con tapa de mármol, valorado en seis mil pesetas.

Un espejo mural de 2 metros por 1,75 metros, valorado en seis mil pesetas.

Un candelabro de cuatro velas, valorado en quinientas pesetas.

Un florero de barro, valorado en doscientas pesetas.

Una lámpara de techo, para diez globos, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Una librería vacía, con cajones y departamentos, madera oscura, valorada en ocho mil pesetas.

Una mesa de despacho a juego con la librería, de seis cajones, tapa de cristal, valorada en diez mil pesetas.

Un sillón de orejas, giratorio, de cuero blanco, valorado en siete mil pesetas.

Dos sillas, a juego, también giratorias, valoradas en diez mil pesetas.

Un mural de mapa de España, valorado en tres mil pesetas.

Una caja de caudales, pequeña, valorada en mil pesetas.

Un archivador metálico, con dos cajones para fichas y tres cajones para expedientes, valorado en cinco mil pesetas.

Una mesa para máquina de escribir, valorada en mil pesetas.

Una mesa de despacho, con tapa de cristal, valorada en cinco mil pesetas.

Una silla giratoria, tapizada en skay verde, valorada en tres mil quinientas pesetas.

Cuatro sillas de madera, tapizadas en skay, valoradas en cuatro mil pesetas.

Una silla para la mesa de máquina de escribir, valorada en mil pesetas.

Dos estanterías pequeñas, valoradas en mil pesetas.

Una lámpara de techo, de seis luces de metal, valorada en dos mil pesetas.

Tres cuadros de mapas y plano de ciudad, valorados en mil quinientas pesetas.

Un muebler bar, con unas treinta copas de cristal de diferentes clases, valorado en seis mil pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skay rojo, valorado en doce mil pesetas.

Una lámpara de cristal, de techo, tipo araña, de diez luces, valorada en ocho mil pesetas.

Una mesa de centro, rectangular, tapa cristal, valorada en cinco mil pesetas.

Una mesa de centro, redonda, tapa de cristal, valorada en dos mil pesetas.

Dos sillones, tapizados en pana verde, valorados en ocho mil pesetas.

Una rinconera de madera, valorada en quinientas pesetas.

Dos lámparas de mesa, valoradas en cinco mil pesetas.

Un cuadro futurista, valorado en tres mil pesetas.

Tres sábanas, valoradas en ciento cincuenta pesetas.

Cuatro mantas, valoradas en cuatrocientas pesetas.

Una mesa de trabajo, sobre dos borriquetas, valorada en mil pesetas.

Un estuche de campo incompleto, valorado en doscientas pesetas.

Tres sillas y una mesa plegable, de campo, valoradas en doscientas pesetas.

Una estufa de infrarrojos, valorada en quinientas pesetas.

Una nevera de campo, valorada en cincuenta pesetas.

Un árbol perchero de pie, valorado en cien pesetas.

Un brasero eléctrico, valorado en cien pesetas.

Una mesita de noche, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones, valorado en tres mil pesetas.

Una mesa de centro, rectangular, valorada en mil pesetas.

Un armario de tres puertas correderas, de cristal las puertas, valorado en cuatro mil pesetas.

Un globo de luz, de techo, valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Una mesa rinconera, en forma de paleta de pintor, de cristal, valorada en dos mil quinientas pesetas.

Un candelabro de cinco luces, valorado en quinientas pesetas.

Un mueble bar, valorado en mil quinientas pesetas.

Ocho cuadros con figuras grotescas, valorados en ochocientas pesetas.

Seis cuchillos de postre, valorados en veinticinco pesetas.

Un pequeño mueble librería, valorado en quinientas pesetas.

Tres sillas tapizadas en skay, valoradas en trescientas pesetas.

Un revistero, valorado en ciento cincuenta pesetas.

Una lámpara extensible, de techo, valorada en cuatrocientas pesetas.

Un armario de baño, con espejo, valorado en quinientas pesetas.

Un peso de baño, valorado en doscientas cincuenta pesetas.

Una plancha eléctrica, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Una tabla de planchar, valorada en ciento cincuenta pesetas.

Dos lecheras, valoradas en cincuenta pesetas.

Un cueceleches, valorado en cincuenta pesetas.

Dos ollas de aluminio, valoradas en cien pesetas.

Un aspirador marca "Tornado", valorado en mil pesetas.

Veinte cuadros pequeños, con litografía, valorados en quinientas pesetas.

Un perchero de pared, valorado en ciento cincuenta pesetas.

Un paso de alfombra, valorado en trescientas pesetas.

Una alcoba completa, compuesta de cama, con somier, dos descalzadoras y un tocador, con luna de 1,50 metros de alto, valorado en quinientas pesetas.

Dos mostradores rinconeras, haciendo juego con la alcoba, valorados en tres mil pesetas.

Una mesa de centro, redonda, con tapa de cristal, valorada en dos mil pesetas.

Una mesa camilla, con faldas, valorada en quinientas pesetas.

Un sillón de orejas, valorado en dos mil pesetas.

Una mesa para televisor, valorada en trescientas setenta y cinco pesetas.

Un galán de noche, valorado en trescientas pesetas.

Una lámpara de pie, valorada en quinientas pesetas.

Un abrigo de paño, valorado en quinientas pesetas.

Cinco trajes de caballero, de diferentes colores, en dos mil quinientas pesetas.

Treinta camisas de caballero, valoradas en tres mil pesetas.

Dos pantalones sueltos, valorados en doscientas pesetas.

Cuatro toallas, valoradas en cien pesetas.

Una nevera marca "Frisan", valorada en dos mil pesetas.

Una mesa de cocina, de tapa de mármol, valorada en quinientas pesetas.

Un hornillo de sobremesa, eléctrico, de dos fuegos, valorado en mil pesetas.

Un armario de cocina de dos puertas y dos cajones, valorado en mil pesetas.

Un armario de cocina, de colgar, de dos puertas, valorado en mil pesetas.

Una batidora marca "Turmix", valorada en quinientas pesetas.

Dos sillas de cocina, metálicas, valoradas en cien pesetas.

Nueve platos de plástico, valorados en diez pesetas.

Diez platos de porcelana, valorados en cien pesetas.

Cinco fuentes diversas, valoradas en cien pesetas.

Dos bandejas, valoradas en noventa pesetas.

Dos molinillos de café, valorados en doscientas pesetas.

Media docena de tazas, con platos, valorados en cien pesetas.

Un juego de café, valorado en doscientas pesetas.

Diez vasos de diversos tamaños, valorados en cincuenta pesetas.

Tres sartenes, valoradas en cincuenta pesetas.

Un cubo de basura, de plástico, valorado en diez pesetas.

Total: Ciento noventa y tres mil trescientas sesenta pesetas.

Madrid, a 28 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—2.847)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don José Franco Molina, Juez municipal sustituto del número 18 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 122 de 1974, se sigue juicio verbal de faltas por daños, contra Teolindo González Barrero, y como responsable civil subsidiario Angel Donoso Cortés, cuyo procedimiento en ejecución de sentencia firme se procedió al embargo de los siguientes bienes:

Vehículo marca "Avia", matrícula número M-563.735.

Por haber sido declarada desierta la primera subasta, se acuerda señalar en segunda con la rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación de 25.000 pesetas el expresado bien.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 18 de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de septiembre, a las doce horas.

Se advierte a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del tipo base de la misma, asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

El bien embargado se encuentra depositado en poder de doña Luisa Martínez Sotillo, vecina de Getafe, con domicilio en avenida de las Ciudades, número 32 —esposa del condenado—, donde podrá ser examinado.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a 22 de julio de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(C.—2.872)

**Citaciones**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

**JUZGADO NUMERO 6**

Manuel Cañago Carujería, conductor, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran y cuyo último domicilio en Madrid fué en Joaquín García Morato, número 42, comparecerá el día 11 de octubre, ante la Sala de audiencia de este Juzgado (Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo), y hora de las once y diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas número 276/77, por daños por imprudencia, en el que aparece como denunciado.

(B.—4.139)

**JUZGADO NUMERO 14**

Raúl Prieto Pérez y Lucía García Seara, ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 19 de octubre, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 564/77, que se sigue por falta contra la propiedad, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—4.142)

**JUZGADO NUMERO 15**

Tomás Manzano Castro, de cuarenta y cinco años, soltero, albañil, hijo de Tomás y Emilia, natural de Madrid, y Braulio Mercado Palacios, nacido el día 26 de agosto de 1914, en Bañades (Logroño), hijo de Eugenio y Dominica, listero, viu-

do, ambos domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se cita para que el día 6 de octubre, a las trece treinta horas, comparezcan ante este Juzgado municipal número 15, sito en paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 278/77, sobre lesiones.

(B.—4.144)

**JUZGADO NUMERO 16**

Torres Expósito (José), nacido el 5 de marzo de 1936 en Linares (Jaén), hijo de Francisco y Josefa, casado, conductor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 6 de octubre, y hora de las nueve cuarenta de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños accidente circulación, bajo el número 48 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.143)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio de faltas número 810 de 1977, por escándalo y desobediencia.—Busehan Laarbi (Mohamed), domiciliado últimamente en Atocha, 35, primero, pensión, y calle de Embajadores, número 1, segundo, comparecerá el día 29 de septiembre, a las once y treinta horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.147)

Juicio de faltas número 479 de 1977, por lesiones y daños.—Fernández de Landa Roca (Daniel), domiciliado últimamente en la avenida del Manzanares, número 14, cuarto A, comparecerá el día 6 de octubre, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.146)

Juicio de faltas número 171 de 1977, por lesiones.—Preller del Pozo (Patricia), domiciliada últimamente en la calle de Arapiles, número 21, primero izquierda, comparecerá el día 6 de octubre, a las once horas, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado, debiendo verificarlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.145)

**GUADIX**

Por medio de la presente se cita y llama al denunciado Juan José Aranega Ramos, con residencia en Madrid, para que con los medios de prueba de que intente valerse para su defensa, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado comarcal el día 27 de septiembre de 1977, y hora de las once y quince, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 244/77.

(G. C.—7.454) (B.—4.151)

**Juzgado Militar REQUISITORIA**

**JUZGADO MILITAR PERMANENTE NUMERO 5**

Gardín Sánchez (Juan Antonio), hijo de Enrique y Concepción, domiciliado últimamente en calle León, número 13 (pensión), comparecerá en el término de quince días ante don Agustín Puebla Fernández, Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 5, a fin de prestar declaración en las diligencias preparatorias del delito de agresión a fuerza armada. Madrid, 22 de agosto de 1977.—El Coronel Juez Instructor, Agustín Puebla Fernández.

(G. C.—7.404) (B.—4.128)